

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

ARTÍCULO 6º: **Refrendar** la RD N° 020 que designa interinamente a la docente **Camila LEVI DANIEL (DNI: 36.688.070)**, Legajo N° 5978, como Ayudante de Primera (Suplente) con dedicación Semiexclusiva en la unidad curricular *Proyecto Visual 2 (Saiz)*, (turno mañana y noche), correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008), **desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de septiembre de 2023.-**

ARTÍCULO 7º: **Refrendar** la RD N° 021 que otorga LICENCIA por cargo de mayor jerarquía al docente **Joaquín IBARLUCÍA (DNI: 35.365.961)**, Legajo N°4458 en el cargo de Ayudante de Primera – simple- en la Unidad Curricular *Informática Aplicada 2 (Causa)*, desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de septiembre de 2023; designa interinamente al docente **Joaquín IBARLUCÍA (DNI: 35.365.961)**, Legajo N°4458, como Jefe de Trabajos Prácticos (Suplente) con dedicación simple en la unidad curricular *Informática Aplicada 2 (Causa)*, correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008), **desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de septiembre de 2023.-**

ARTÍCULO 8º: **Refrendar** la RD N° 022 que prorroga los cargos docentes interinos que se detallan en el Anexo I de la mencionada RD, correspondientes a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), en las mismas condiciones en que se venían desarrollando, **desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.-**; y, prorroga las licencias sin haberes por ejercicio de Cargo de Mayor Jerarquía respecto de los cargos docentes ordinarios que se detallan en el Anexo II de la mencionada RD, correspondientes a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), **desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.-**

ARTÍCULO 9º: **Refrendar** la RD N° 023 que designa interinamente al docente **Lucas Martín SAMARUGA (DNI: 27.528.076)**, Legajo N° 4213, como Profesor Adjunto (a cargo) con dedicación Simple en la unidad curricular *Informática Aplicada I*, correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008), **desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-**

ARTÍCULO 10º: **Regístrese.** Notifíquese a los interesados con copia en su legajo. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Secretaría Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales, y todo cumplido elévese al Rectorado para su conocimiento. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1017**


Prof. Mariano Alejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes


Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Cármona
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

BUENOS AIRES, 05 ABR 2023

VISTO la Ley N° 24.521 de Educación Superior y los Decretos y Resoluciones modificatorias, el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, el estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, las reglamentaciones vigentes sobre dedicación docente (Res-CS N° 0061/13), el plan correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08); el Estatuto de la UNA; y

CONSIDERANDO

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades docentes de esta Unidad Académica.

Que el personal cuyos cargos se prorrogan o designan reúne los requisitos previstos en la Ley 24.521 para el ejercicio de la docencia universitaria conforme la oportuna evaluación de los miembros del Consejo de Carrera de esta Unidad Académica.

Que, por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia, a efectos de emitir la correspondiente documentación académica y administrativa vinculada con los interesados.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la Universidad Nacional de las Artes y al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias.

Por ello, y en virtud de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Refrendar la RD N° 015 que acepta a partir del 1 de abril la renuncia del Docente **Santiago Martín BRAIDA (DNI: 25.890.294, Legajo N° 2286)** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación Simple en la unidad curricular *Artes Multimediales I-II*, en el que fuera puesto en posesión por Res-CC N° 060/09.-

ARTÍCULO 2°: Refrendar la RD N°016 que otorga LICENCIA por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Ayudante de Primera -Simple- al Profesor **Javier PISTANI (DNI: 28.080.536)** en la Unidad Curricular Artes Multiemdiales 1 (Groisman) desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023; y, designa interinamente al docente **Javier PISTANI (DNI: 28.080.536)**, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la unidad curricular *Artes Multiemdiales 1 (Cátedra Grosman)*, correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008), desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 3°: Refrendar la RD N° 017 que designa interinamente a la docente **Evangelina Lepore (DNI: 25.340.440)**, como Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva en la unidad curricular *Artes Multiemdiales 1 (Cátedra Grosman)*, correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008), desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 4°: Refrendar la RD N° 018 que designa interinamente al docente **Damián ANACHE (DNI: 29.140.177), Legajo N° 4446**, como Profesor Adjunto (a cargo) Suplente con dedicación Simple en la unidad curricular *Laboratorio de Sonido III (turno mañana)*, correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008), desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023.-

ARTÍCULO 5°: Refrendar la RD N° 019 que designa interinamente al Sr. **Leandro Manuel REY (DNI: 26.363.662)** como Ayudante de Primera con dedicación Simple en la unidad curricular *Proyecto Visual I*, correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008), desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Prof. Guillermino Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes